

Universidad Autónoma de Baja California

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo
Acta del H. Consejo Técnico de Investigación

El día 17 de febrero del 2003 se reunió el H. Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIDE) a las 10:00 horas en el Salón Virtual del propio instituto, bajo el siguiente orden del día

- 1 Lista de asistencia.
- 2 Lectura del acta anterior
- 3 Análisis del documento "Reglamento interno para el gasto de recursos generados por proyectos de vinculación del IIDE"
- 4 Análisis del "Manual de Funciones del IIDE"
- 5 Propuestas para iniciar la reestructuración de las líneas de investigación del IIDE.
6. Asuntos generales.

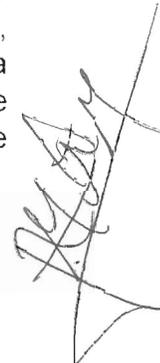
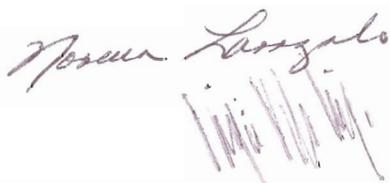
A continuación se describen los puntos señalados en el orden del día, así como los acuerdos tomados.

Lista de asistencia.

Asistieron a la reunión los siguientes miembros del Consejo: Dr. Eduardo Backhoff, presidente, Dra. Norma Larrazolo, propietaria, M.C. Virginia Velasco, propietaria, Dra. Guadalupe López Bonilla, propietaria, Dra. Graciela Cordero, suplente, y M.C. Guadalupe Tinajero, suplente y Oc. Martín Rosas (suplente)

El doctor Backhoff solicitó a los integrantes, que de haber acuerdo, se omitiera la lectura del acta de la sesión pasada, en el entendido de que cada integrante, al firmarla, había leído y dado su aprobación al contenido. Se acordó que así fuera en lo sucesivo.

El Dr. Backhoff procedió a señalar las cuestiones pendientes: 1) Análisis y resolución del documento del reglamento de ingresos, 2) revisión del manual de funciones, 3) la reestructuración de las líneas de investigación y 4) asuntos generales. Asimismo pidió permiso a los integrantes del CTI para que se permitiera la presencia en la sesión del M.C. Luis Ángel Contreras Niño, Subdirector Académico del Instituto, ya que al haber estado involucrado en la elaboración del Manual de Funciones podía resolver dudas; de igual manera, que hubiera posibilidad de que presentara el documento sobre la reestructuración de las líneas de investigación del Instituto. Se aceptó la petición.



Se inicio la discusión en torno a la incorporación de sugerencia al Reglamento de Ingresos Propios (RIP) y la necesidad de conformar la Comisión de Ingresos Propios (CIP), y establecer la mecánica para el uso de estos fondos.

A la solicitud del Dr. Backhoff de manifestar dudas, sugerencias y/o propuestas sobre el RIP, el OC. Martín Rosas comentó la improcedencia de una anotación sobre las condiciones para otorgamiento ("No tener pendientes de otro apoyo anterior a este rubro") de la tabla X. Adquisición de equipo. Se decidió que se omitiera este señalamiento en determinadas tablas, ya que solo aplicaba en las relacionadas con investigación y docencia. Asimismo, se discutió sobre los apoyos señalados en la Tabla VII. Presentación y difusión de ponencias en eventos académicos, el cual estaba señalado como 4.5 SMM, por año. Se acordó redactar y dejar claro bajo que condiciones procede el apoyo; de igual manera, se acordó un monto de 6 salarios mínimos.

El siguiente punto de discusión giró en torno a la composición y conformación de la Comisión de Ingresos propios. En el documento propuesto se señala que la "comisión estará integrada por un representante de cada proyecto generador de recursos, igual número de representantes del CTI, así como un especialista externo de acuerdo al rubro a evaluar" (p. 13). Respecto a ello se externaron dudas y sugerencias; en primer término que solo se consideraría la figura de evaluador externo en los rubros Investigación y Docencia, ya que en los rubros de Extensión e Infraestructura en el indicador de condiciones para el otorgamiento estaba señalado para su posible apoyo el Vo.Bo. de comisiones ya establecidas por lo que era innecesario un evaluador externo. Por otra parte, se acordó una nueva redacción de los diferentes párrafos que componen el apartado de **Comisión de Ingresos Propios** del RIP en función de las sugerencias vertidas por los diferentes integrantes.

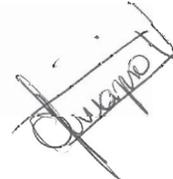
- 1) En el segundo párrafo, que se señale en que rubros serán necesarios los evaluadores externos.
- 2) En el tercer párrafo que se asiente que los representantes de los proyectos generadores serán nombrados entre ellos mismos cada dos años (pares).
- 3) En el cuarto párrafo que la redacción se modificará y se incluyera: en caso de que los consejeros técnicos sean los mismos que los académicos generadores no podrán ser designados por parte del CTI.
- 4) En el sexto párrafo, se acordó que se incluyera una anotación respecto que debería remitirse copia de la aprobación de salida y asistencia a eventos académicos al CIP.

El Dr. Backhoff se comprometió a incorporar todas las modificaciones sugeridas, así como las observaciones hechas al documento, y remitirlo de nueva cuenta a los integrantes del CTI para su lectura y aprobación en la siguiente sesión.

En relación a la composición, se solicitó a miembros de los proyectos generadores que definieran una o dos personas que pudieran integrarse a la Comisión. En este punto la Dra. Graciela Cordero externo su preocupación sobre el número de integrantes, ya que si se consideraba al proyecto del EXHCOBA como el único



J. Backhoff *Norma Longolo*



G. López Borich



generador de recurso podrían suscitarse controversias ya que el RIP señala "es necesario contar con las dos terceras partes de los votos aprobatorios, independientemente del número de integrantes de la Comisión" (p. 14) y al haber acordado en algunos rubros lo innecesario de un evaluador externo, reducía el número de integrantes a dos. Se acordó que en este primer momento el proyecto generador del EXHCOBA pudiera tener dos representantes, y que en el caso de las solicitudes en los rubros de Extensión e Infraestructura la Comisión aludida se tomará como parte del consenso entre los miembros del CIP.

En este contexto, se le preguntó a la Dra. Norma Larrazolo (reponsable del EXEDII) que pensara en la conveniencia de integrarse como proyecto generador para que a su vez tuviera representantes en el CIP. Quedó pendiente la designación de los 2 miembros por parte de los proyectos generadores. Se solicitó que se dieran a conocer en la siguiente sesión de CT.

Como un tema complementario, se discutió sobre los convenios de vinculación, y cuáles caían en esa categoría, ya que en el caso de los proyectos que generan recursos (EXHCOBA y EXEDII) se encuentran en diferente estatus al interior de la Universidad. Pero sí se aceptó que el monto mínimo para el registro como proyecto generador sea de \$25 000. Por último, el Dr. Backhoff solicitó a los integrantes del EXEDII que pensarán en la posibilidad de incorporarse.

En relación con la designación de miembros del CTI a la CIP, el Oc. Martín Rosas propuso a la Dra. Graciela Cordero y a la Mtra. Guadalupe Tinajero. El resto de los miembros estuvieron de acuerdo.

Se invitó a la sesión al Subdirector Académico M.C. Luis Ángel Contreras Niño para la revisión del Manual de Funciones. El Dr. Backhoff explicó la importancia del Manual y explicó que el organigrama representa la función de las personas que constituyen la organización. Explicó, asimismo que la Subdirección administrativa no existe como tal, aunque cumple esas funciones, al igual que la Coordinación de Posgrado, ya que en realidad funciona hasta ahora como Coordinación de la Maestría.

El trabajo de revisión y análisis por parte de los miembros del CTI solo se concentró en el organigrama, no fue posible revisar cada una de las funciones señaladas en el Manual. Se externaron dudas respecto a la dependencia de ciertos puestos en la Subdirección Académica. Se discutió la pertinencia que Mantenimiento Técnico quedará adscrito a la Subdirección Administrativa al igual que el Centro de Información Educativa. De igual manera que la Secretaria que se muestra en el organigrama estuviera en primer orden en la Dirección y con líneas punteadas a la Subdirección Administrativa.

Se acordó para la siguiente reunión la revisión final del Reglamento, el nombramiento de dos personas por parte de los integrantes de los proyectos generadores en la CIP, la revisión del Manual de Funciones del IIDE, y las propuestas para iniciar la reestructuración de las líneas de investigación.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Norma Larrazolo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

G. Sofía Bouch

[Handwritten signature]

